

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION AÑO 2026**  
**UGEL N° 13 - YAUYOS**  
**CRONOGRAMA DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION POR LAS CAUSALES DE**  
**INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL MARCO A LA**  
**RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 126-2023-MINEDU Y**  
**OFICIO MULTIPLE N° 00100-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

| ETAPA                        | ACTIVIDAD                                                                                                        | PLAZOS           | RESPONSABLE        |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| <b>ACTIVIDADES GENERALES</b> | Instalación de comité                                                                                            | 14-08-2026       | Comité de UGEL     |
|                              | Prepublicación de plazas                                                                                         | 14-08-2026       | MINEDU             |
|                              | Validación de plazas                                                                                             | 17 al 19-08-2026 | UGEL               |
|                              | Remite información de plazas                                                                                     | 20-08-2026       | UGEL               |
|                              | Publicación de plazas                                                                                            | 21-08-2026       | MINEDU, DRE y UGEL |
|                              | Inscripción de participantes para la etapa regional e interregional                                              | 24 al 27-08-2026 | Participantes      |
|                              | Remitir relación de participantes inscritos en el proceso al MINEDU                                              | 28-08-2026       | Comité de UGEL     |
|                              | Evaluación de expedientes                                                                                        | 25 al 28-08-2026 | Comité de UGEL     |
|                              | Resultados preliminares                                                                                          | 31-08-2026       | Comité de UGEL     |
|                              | Presentación de reclamos                                                                                         | 01 al 02-09-2026 | Participantes      |
|                              | Absolución de reclamos                                                                                           | 03 al 04-09-2026 | Comité de UGEL     |
|                              | Publicación de resultados                                                                                        | 07-09-2026       | Comité de UGEL     |
| <b>ETAPA REGIONAL</b>        | Adjudicación de plazas                                                                                           | 08 al 10-09-2026 | Comité de UGEL     |
|                              | Emisión de informe del comité                                                                                    | 09 al 11-09-2026 | UGEL               |
|                              | Emisión de Resolución, UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación | 11 al 14-09-2026 | UGEL               |
|                              | Remite información de plazas al MINEDU                                                                           | 15 al 16-09-2026 | UGEL               |
| <b>ETAPA INTERREGIONAL</b>   | Publicación de plazas                                                                                            | 16 al 17-09-2026 | Comité de UGEL     |
|                              | Adjudicación de plazas                                                                                           | 17 al 18-09-2026 | Comité de UGEL     |
|                              | Emisión del Informe del comité                                                                                   | 18 al 21-09-2026 | UGEL               |
|                              | Emisión de Resolución, UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación | 22 al 23-09-2026 | UGEL               |

**PRECISIONES:**

**INSCRIPCION AL PROCESO DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION AÑO 2026**

En el Formulario Único de Trámite (FUT), consignar lo siguiente:

- ESPECIFICAR LA CAUSAL DE SU REASIGNACION:
  - o Interés Personal
  - o Unidad Familiar
- ESPECIFICAR A QUE ETAPA ESTA POSTULANDO
  - o ETAPA REGIONAL. - Corresponde al desplazamiento del auxiliar de educación en las UGEL de la misma Región
  - o ETAPA INTERREGIONAL. - Corresponde al desplazamiento del auxiliar de educación entre instancias de gestión educativa descentralizadas (IGED) de diferentes regiones

#### Disposiciones:

- a) El (a) auxiliar de educación puede presentar su solicitud en una (1) o más DRE o UGEL de destino, según corresponda; se realiza previa calificación de los criterios que establece la presente norma técnica, y en estricto orden de mérito
- b) El (a) auxiliar de educación debe señalar la causal y etapa a la que está solicitando participar.
- c) La adjudicación solo procede en una plaza vacante; en caso el (a) auxiliar de educación haya presentado su solicitud en dos (2) o más DRE o UGEL, se considera válida la primera adjudicación que se realiza.

#### Requisitos:

- a) Acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo.
- b) Acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular al momento de presentar su solicitud
- c) En caso el(a) auxiliar de educación presenta su solicitud a una DRE/UGEL distinta a donde labora, debe adjuntar el informe escalafonario correspondiente, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de ingreso del expediente.
- d) Para la reasignación por unidad familiar, se acredita el parentesco, presentando:
  - ✓ En caso de cónyuge, acta de matrimonio.
  - ✓ En caso de conviviente, se acredita mediante sentencia de declaración de unión de hecho emitida por el órgano jurisdiccional o vía notarial, debidamente inscritas en el Registro de Personas Naturales de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).
  - ✓ En caso de hijos menores de edad, copia simple del DNI o declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad.
  - ✓ En el caso de hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de sesenta (60) años o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento, adicionalmente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
  - ✓ Declaración jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicita la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria debe estar suscrita por su representante legal.
  - ✓ Declaración jurada del auxiliar de educación de la residencia en el lugar de destino.

#### Procedimiento:

##### Inscripción

1. El auxiliar de educación a petición de parte, puede presentar su solicitud en una o más DRE o UGEL de destino, según corresponda, siendo este un único momento para la Etapa regional e interregional. **En la UGEL N° 13 de Yauyos, la presentación de expedientes será de manera física por mesa de partes.**
2. Los documentos que debe presentar el (a) auxiliar de educación al momento de su postulación son:
  - ✓ Solicitud (FUT) de participar en el proceso de reasignación.
  - ✓ Copia del DNI (nítido, visible y legible)
  - ✓ Informe escalafonario de reasignación, según corresponda.
  - ✓ Documento que acredite el vínculo de parentesco para la reasignación por la causal de unidad familiar.

Yauyos, 14 de agosto del 2026

El comité